

AVISO COMPLEMENTARIO



PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Emisión de Títulos de Deuda

“TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA ER 2025”

TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA SERIE I, DENOMINADOS, A SER INTEGRADOS Y PAGADEROS EN PESOS, A TASA FIJA A LICITAR, CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA SERIE II, DENOMINADOS, A SER INTEGRADOS Y PAGADEROS EN PESOS, A TASA VARIABLE NOMINAL ANUAL IGUAL A LA TASA DE REFERENCIA MÁS UN MÁRGEN APLICABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 18 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

A SER EMITIDOS POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA V/N \$ 50.000.000.000 (VALOR NOMINAL PESOS CINCUENTA MIL MILLONES) AMPLIABLE POR HASTA V/N \$120.000.000.000 (VALOR NOMINAL PESOS CIENTO VEINTE MIL MILLONES).

El presente es un aviso complementario (el “Aviso Complementario”) con relación a la emisión de la Provincia de Entre Ríos (la “Emisora” o la “Provincia”, indistintamente) de (i) los títulos de deuda pública ER 2025 serie I, garantizados, denominados, a ser integrados y pagaderos en Pesos, a tasa fija a licitar, con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme se define más adelante) (los “Títulos de Deuda Serie I”); y (ii) los títulos de deuda pública ER 2025 serie II, garantizados, denominados, a ser integrados y pagaderos en Pesos, a tasa variable nominal anual igual a la Tasa de Referencia (conforme se define más adelante), más un margen a licitar, con vencimiento a los 18 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme se define más adelante) (los “Títulos de Deuda Serie II”, y en conjunto con los Títulos de Deuda Serie I, los “Títulos de Deuda”) por un valor nominal en conjunto de V/N \$50.000.000.000 (valor nominal Pesos cincuenta mil millones), ampliable por hasta V/N 120.000.000.000 (valor nominal Pesos ciento veinte mil millones) (el “Monto Máximo”); en los términos del prospecto de emisión de fecha 8 de julio de 2025 (el “Prospecto”) y del aviso de suscripción de fecha 8 de julio de 2025 (el “Aviso de Suscripción”).

Los Títulos de Deuda se ofrecen conforme a la autorización otorgada a la Provincia por el artículo 6º de la Ley de Presupuesto de 2025 N° 11.176 (la “Ley de Presupuesto”), por el Decreto N° 920 MHF de fecha 9 de mayo de 2025, por la Resolución N° 80/2025 del Ministerio de Hacienda de la Provincia de fecha 3 de julio de 2025, por la Nota N° NO-2025-62189282-APN-SH#MEC de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación de fecha 9 de junio de 2025, otorgada en el marco de la Ley N° 25.917, y la Comunicación “A” 8260 del Banco Central de la República Argentina de fecha 19 de junio de 2025 (todas las normas anteriores, en conjunto, las “Normas de Autorización”).

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción.

- (i) En el Aviso de Suscripción, se reemplaza el punto “**Período de Subasta Pública**” de la sección “**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS TÍTULOS DE DEUDA**” por la redacción que sigue a continuación:

TÉRMINOS Y CONDICIONES COMUNES DE LOS TÍTULOS DE DEUDA	
Período de Subasta Pública	Será el 15 de julio de 2025 de 10:00 hs. a 16:00 hs.

La información incluida en el presente Aviso Complementario es parcial y se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en el Prospecto y el Aviso de Suscripción.

TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO Y/O EL AVISO DE SUSCRIPCIÓN MANTENDRÁN SU PLENA VALIDEZ Y VIGENCIA, EXCEPTO POR LO EXPRESAMENTE MODIFICADO A TRAVÉS DE EL PRESENTE AVISO COMPLEMENTARIO.

EMISORA



Provincia de Entre Ríos
Gregorio Fernandez de la Puente 220, Ciudad de Paraná,
Provincia de Entre Ríos,
Argentina

ORGANIZADOR Y COLOCADOR



Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.
Monte Caseros 128, Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos
Provincia de Entre Ríos,
Argentina

CO-COLOCADORES



Nuevo Banco Santa Fe S.A.
Agente de Liquidación y Compensación- Integral y Agente de
Negociación
Número de matrícula asignado 36 de la CNV



Puente Hnos. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 28



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 64

AGENTE DE LA GARANTÍA



Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.

ASESORES LEGALES DE LA EMISORA, DEL ORGANIZADOR Y COLOCADOR, AGENTE DE LA GARANTÍA Y DE LOS CO-COLOCADORES

Tavarone Rovelli Salim Miani
Tte. Gral. J.D. Perón 537 - Piso 5
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina

La fecha de este Aviso Complementario es 10 de julio de 2025.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nicolás De Palma', written in a cursive style.

Nicolás De Palma
Autorizado